ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 04/2020

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, siendo las nueve horas y treinta minutos del día jueves once del mes de junio del año dos mil veinte, en la Oficina de la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, sito en el km. 14 de la Ruta 2, se da inicio al acto de apertura de sobres en la modalidad de Licitación por Contratación Directa, para **"POLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS"**, estando presente por la DINATRAN, la Abg. Estela Lopez de Valdéz, Directora de Planificación de Contrataciones, en representación de la Firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. la Señorita Bianca Azucena Ayala Santacruz, con C.I. N° 4.450.995.----------

Para la presente modalidad, fueron invitadas a las siguientes firmas comerciales: ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (A.S.U.R.), ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS. Las Firmas que presentaron sus ofertas fueron: **1)** INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, **Email:** mvmodica@gmail.com **2)** ASEGURADORA DEL ESTE S.A., **Email:** jyegros@aesaseguros.com.py **3)** ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS **Email:** secretaria@alfaseguros.com.py **4)** LA IDEPENDENCIA S.A. DE SEGUROS S.A. **Email:** licitaciones@laindependencia.com.py, en donde han entregado su oferta en sobre cerrado así como exige la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 33.996.000 (Guaraníes treinta y tres millones novecientos noventa y seis mil).-
2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	Gs. 61.909.084 (Guaraníes sesenta y un millones novecientos nueve mil ochenta y cuatro).-
3	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 42.720.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones setecientos veinte mil).-
4	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	Gs. 42.000.000 (Guaraníes Cuarenta y dos millones).-

Seguidamente se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento a lo requerido en las bases de la contratación. ----------

La verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas oferentes es detallada a continuación:

Empresa N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Documento que Acredita la representación: E.P. Constitución y/o Poder	Documento de Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1598599
2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRSENTA	PRESENTA	1598822
3	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1598796
4	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1598463

Abg. Estela López de V...
Directora
Planificación de Contratacio...
DINATRAN

La Convocante aclara que todos los documentos que hayan sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificados por el Comité de Evaluación.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y diez minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Abg. Estela López de Valdez
Directora
Planificación de Contrataciones
DINATRAN

Blanca Ayala
La Independencia